

|   |  |
|---|--|
| <b>Resolución de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3</b> |  |
| OBJETO  | Autorizar y poner a disposición de la Dirección General de Acción Exterior 4.224 euros para el abono de la cuota de membresía de la CRPM (Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa) para el 2021.                           |
| REFERENCIA  | <b>Código Expediente:</b> 00001122-2021-0007   |
| <b>UNIDAD GESTORA</b>   | Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial<br>Negociado de Proyectos Internacionales<br>Dirección: Parque Tomás Caballero Nº 1 Edificio "Fuerte del Príncipe II"<br>Teléfono: 848 42 49 61<br>Correo-electrónico: energia@navarra.es |

El Gobierno de Navarra pertenece como miembro de pleno derecho a la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa (CRPM) desde mayo de 1996 y, desde esa misma fecha, pertenece también a su Comisión Arco Atlántico, participando en varios grupos de trabajo: Transporte y Logística, Energía, TICs y Política de Cohesión/Fondos Estructurales.

Cada año el Gobierno de Navarra recibe la solicitud de cuota anual que debe satisfacer para acudir a las reuniones de la Conferencia y de la Comisión.

La cuota de membresía se abona entre las cuatro direcciones generales cuyos ámbitos de competencias se alinean con los grupos de trabajo antes mencionados: DG de Transformación Digital, DG de Industria, Energía y Proyectos estratégicos S3, DG de Obras Públicas y DG de Acción Exterior.

Este año 2021 la cuota asciende a 16.896 euros, es decir, a 4.224 euros a abonar por cada una de las cuatro direcciones generales implicadas.

El Servicio de Acción Europea, Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior de la DG de Acción Exterior, ha solicitado a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, mediante oficio de 1 de febrero de 2021, la puesta a disposición de la cantidad de 4.224 euros para el abono de la cuota de la CRPM (Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa) y de la participación en la Comisión de Arco Atlántico y distintos grupos de trabajo temáticos de dicha organización, para el año 2021.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

#### RESUELVO:

1. Autorizar un gasto de 4.224 euros, con cargo a la partida 820001 82500 2269 425200 "Otros gastos diversos" del Presupuesto de Gastos de 2021, para el abono de la cotización de la CRPM y de la participación en la Comisión de Arco Atlántico y distintos grupos de trabajo temáticos de dicha organización, para el año 2021.



CSV: 1D946FD294F59F17

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

2. Poner dicha cantidad a disposición de la Dirección General de Acción Exterior, en orden a la tramitación y posterior pago de los gastos de referencia.
3. Trasladar esta Resolución al Servicio de Acción Europea, Cooperación Interregional y Ciudadanía exterior y al Negociado de Gestión Contable, a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS S3

Uxue Itoiz Mariñelarena



CSV: 1D946FD294F59F17

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)